

**Protocolo habilitación Pileta Climatizada**

**FEDERACION TUCUMANA DE NATACION**

La pandemia del coronavirus ha generado graves consecuencias en el sistema económico mundial, al que no somos ajenos.

Acorde a las disposiciones Nacionales y Provinciales, desde el 14 de marzo último, decidimos cerrar las puertas de los natatorios de la provincia, con el propósito de contribuir a evitar la propagación del virus. Si bien desde ese día, hemos tratado de mantener los puestos de trabajo de nuestros empleados, cada vez se torna más difícil ya que no contamos con otros ingresos más que los que recaudan los natatorios

A esto hay que sumar los impuestos y gastos que pese a las disposiciones que suspenden Momentáneamente el cobro de luz, agua y gas, es un gasto que se agrega a nuestra lista de deudas a afrontar.

Entendemos que es una situación delicada y que desde el Gobierno Provincial se está trabajando fuertemente en alcanzar la reactivación de todos los sectores económicos de Tucumán. Sin embargo, nos urge lograr la autorización para reabrir nuestras puertas.

Por ese motivo, decidimos elevar el siguiente Protocolo de Bioseguridad el cual está basado en estudios e informes publicados por organismos de nivel internacional vinculados a la natación.

### Justificación

El Covid-19 es la enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, que todos conocemos como Coronavirus. Se trata de uno de los siete coronavirus que pueden infectar a las personas, como el SARS (Síndrome Respiratorio Agudo Grave ) y el MERS (Síndrome Respiratorio de Oriente Medio). Esta familia de virus tiene propiedades físicas y bioquímicas similares y rutas de transmisión comparables.

El material genético viral se encuentra envuelto en estructuras proteicas, llamadas cápsides. Los virus se dividen en tres grupos dependiendo de si están rodeados de una membrana lipídica externa (envueltos) o no (no envueltos). La dificultad de eliminar el virus depende del grupo al que pertenezcan.

Los virus envueltos son más fáciles de eliminar: El SARS-CoV-2, el virus responsable del COVID19, es un virus envuelto y, por lo tanto, es de los más fáciles de eliminar.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una concentración residual de cloro libre de  $\geq 0.5$  mg/l en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de contacto a un pH  $< 8.0$ , es suficiente para matar virus envueltos como los coronavirus.

En ese sentido y si se realiza la cloración de la piscina siguiendo las recomendaciones actuales y aplicando las mejores prácticas, es suficiente para desactivar el virus COVID-19. Así lo plantea el estudio propuesto por “Fluidra”, grupo multinacional y empresa líder a nivel global, dedicada al sector de la Piscina y el Wellness.

En dicho estudio plantea también que una piscina con un buen sistema hidráulico y de filtración (como el que contamos en nuestros natatorios), que respete su nivel de ocupación máxima, con un nivel de cloro  $\geq 0.5-1$  mg/l, en toda la pileta se consigue una calidad óptima del agua.

Es decir, que con un nivel de cloro libre de  $\geq 0.5-1$  mg/l el agua no solo está desinfectada, sino que también tiene potencial desinfectante para eliminar cualquier virus o germen que pueda entrar en el agua.

Otro informe es el publicado por el Grupo de Asesoramiento y Tratamiento de Agua de Piscinas (Pool Water Treatment Advisory Group), una organización de membresía no comercial independiente y con sede en el Reino Unido, dedicada a elevar los estándares en el tratamiento de aguas de piscinas.

En el mismo, expresa: “Lo hemos verificado con nuestra dirección nacional, la cual confirma que el coronavirus se desactivaría con los niveles de cloro utilizados en el agua de las piscinas. La opinión de Salud Pública es que por lo general es seguro ir a nadar a la piscina en este momento. El agua y el cloro que hay dentro de las piscinas ayudan a matar el virus”.

Asimismo anima a los administradores y dueños de piscinas a que implementen medidas de higiene para garantizar la seguridad de los nadadores, lo cual incluye analizar el PH del agua y los niveles de los desinfectantes de las piscinas con frecuencia, hacer análisis bacterianos del agua y cumplir con las directrices del Código de Prácticas de PWTAG.

También se les pide a los dueños de las piscinas que limpien y desinfecten con frecuencia los objetos y superficies de contacto en el entorno de la piscina y que garanticen la limpieza regular de las zonas utilizadas por el público.

El PWTAG remarca que la Organización Mundial de la Salud, establece que los niveles de cloro deben ser mucho más altos que los requeridos para matar a un virus como el Covid-19.

En ese sentido recomienda un nivel de cloración de 15mg.min/litro, suficiente para matar a la mayoría de virus

Por otro lado, es importante remarcar que tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el Ministerio de Salud, fomentan la práctica periódica de actividades físicas, respetando las recomendaciones sanitarias, higiénicas y de convivencia social básicamente debido a que un buen acondicionamiento físico está directamente asociado con una mejor activación del sistema inmune en humanos.

### Acciones

En base a estos estudios, el protocolo a desarrollar en nuestras instalaciones sería el siguiente:

- Productos químicos

Siguiendo las recomendaciones, elevaremos el nivel de cloro en la pileta.

Normalmente, en nuestro caso, utilizamos tanto hipoclorito de sodio (cloro líquido) como cloro

Granulado 90% (ácido hipocloroso). Este último tiene como característica que se desprende muy lentamente, lo que hace que la concentración de cloro sea constante durante mucho tiempo. El modo en que actúa este cloro es desde el fondo de la pileta hacia la superficie.

En el primer caso la dosificación normal es de 50cc. Por cada 1.000 lts. De agua pero agregaremos 100cc por cada 1000 lts de agua cada 10 horas aproximadamente (durante la jornada se echa el hipoclorito para reforzar la desinfección del agua). Mientras que en el segundo, es de 10 grs. Por cada 10.000 lts. de agua pero agregaremos 20 grs por cada 20 litros de agua, cada 20 horas aproximadamente (siempre al terminar la jornada).

Dada la emergencia sanitaria, la aplicación de productos se elevaría. De acuerdo a las recomendaciones, duplicaremos las dosis a aplicar en nuestra piscina, arrojando cada ocho horas los productos.

Por otro lado y para maximizar la seguridad, cada natatorio de nuestra provincia, realizara de manera constante la medición de los niveles de pH y de cloro. Los mismos y para mayor tranquilidad de nuestros usuarios, serán exhibidos en los natatorios, de manera que todos estén informados de la calidad del agua.

• **Limpieza**

En un contexto normal, la higiene de las instalaciones se realizan tres veces al día. Por lo que ahora duplicaremos ese número concretando la desinfección de los espacios comunes (pasillo, secretaría, baño y duchas), con los productos recomendados por el Comité Operativo de Emergencia (COE).

A su vez cada espacio de trabajo y de atención al público, será desinfectado permanentemente.

La frecuencia estará establecida en función del tránsito y cantidad de personas.

Además se desinfectarán las herramientas y equipos de trabajo, una vez utilizados.

El personal de limpieza contará con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.

• **Organización del espacio**

Para evitar la aglomeración, se dividirán los alumnos por andariveles, los cuales podrán tener un Máximo de 3 a 4 alumnos.

Es preciso mencionar que las clases se dictan por turnos de 50 minutos. Los mismos serán divididos de acuerdo a la cantidad máxima de nadador por andarivel.

El ingreso y egreso al natatorio estará demarcado con cintas de señalización, de manera que no se produzca el amontonamiento de personas. Así el lado izquierdo de la piletas será para el ingreso al agua, mientras que el derecho será para la salida.

.Por otro lado y teniendo cuenta que al finalizar sus clases, los alumnos utilizan las duchas, no se Permitirá el uso de las mismas para evitar el contacto de personas con el siguiente turno.

Una vez finalizado el entrenamiento, en la zona mixta o de transición el nadador deberá Desinfectar sus manos, ropa y mochila, previo a colocarse el cubre bocas para su retiro. Esta tarea deberá ser en forma ordenada y de una persona a la vez, a fines de evitar aglomeraciones en dicha zona . Asimismo se dispondrá de una zona de espera, donde deberán cumplir un distanciamiento de un metro y medio por persona.

Además, en los cambios de turnos, se tomarán veinte minutos entre uno y otro para el aseo y desinfección del área.

En el área de “Secretaría”, se atenderá una persona a la vez quien al entrar y salir, deberá desinfectarse las manos con alcohol en gel que dispondremos en el ingreso a este espacio. La zona estará señalizada, marcando una distancia de un metro y medio entre personas para evitar el contacto entre ellas, no podrán quitarse el barbijo en este lugar.

Asimismo habilitaremos un número telefónico donde se podrán responder consultas acerca de los horarios de clases y demás consultas.

No estarán habilitados los vestuarios para evitar aglomeraciones de los nadadores.

• **Más consideraciones**

Hidratación: Cada deportista será responsable de su propia hidratación, debiendo llevar su propia botella de agua.

Tampoco se permitirá que compartan toallas ni ningún tipo de objeto personal. Los mismos deberán estar siempre en el área destinada para la ubicación de pertenencias personales.

Se adoptarán las medidas necesarias para la ventilación diaria y recurrente de espacios comunes.

Los espacios comunes que no cuenten con la posibilidad de cumplir con la ventilación necesaria, ya sea ventilación natural o mecánica forzada, serán restringidos en su uso.

Los espacios con circulación de personas contarán con ventilación permanente.

Se ofrecerá alcohol en gel en todos los espacios comunes y garantizaremos la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y de jabón en sanitarios.

Se incorporarán dispensers con toallas de papel descartables en espacios comunes, limitando el uso de toallas de tela toda vez que las mismas puedan resultar posibles transmisoras de contagio.

Se colocarán cartelerías con el protocolo y las indicaciones a cumplir.

Se limitará el ingreso a la pileta, exclusivamente a la población que no constituye Grupo de Riesgo (de 16 a 60 años).

No se recibirán menores de 16 años, hasta tanto no lo autorice el COE.

Al ingresar cada asistente firmará su DDJJ donde manifiesta su buen estado de salud y ningún vínculo cercano con persona afectada.

Se incorporará en el acceso a cada instalaciones, una alfombra de hipoclorito diluido para que el socio realice la limpieza del calzado al ingreso, idénticas alfombras se colocarán en el acceso de cada espacio ( baño, pileta, secretaría).

Acataremos el horario que el COE disponga como límite cierre.

Finalmente cada usuario deberá presentar una declaración jurada en la cual él o la firmante, asegure no ser portador de COVID-19 y no haber estado en contacto con personas contagiadas o con síntomas

**DECLARACIÓN JURADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19.**

En la ciudad de....., a los días..... del mes de..... del año 2020, quien suscribe .....con domicilio real en..... ,de la ciudad de ..... , teléfono celular..... , **DECLARO BAJO JURAMENTO: Que no he manifestado síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano. A saber: tos; fiebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria, falta de aire; disgeusia (pérdida del gusto); anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir al establecimiento, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico según corresponda a la jurisdicción , e informar inmediatamente a la institución de dicha circunstancia para que adopte las medidas correspondientes. Se aconseja realizar cada 48 hs. el auto test, de la APLICACIÓN CUIDAR (sistema de prevención y cuidado del ciudadano contra el COVID-19) LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA TIENE UNA VALIDEZ DE CATORCE (14) DÍAS CORRIDOS DESDE SU CONFECCIÓN, DEBIENDO EL DECLARANTE RECONFIRMAR SU CONTENIDO VENCIDO DICHO PLAZO O REALIZAR UNA NUEVA.**



A continuación, pongo a disposición algunos de los ejemplos que se está aplicando en distintas partes del mundo, en lo que a natación se refiere.

- ✓ <https://www.planetatriatlon.com/piscinas-holanda-coronavirus/>
- ✓ <https://www.infobae.com/america/deportes/2020/04/27/italia-autorizo-el-reiniciode-los-deportes-individuales-el-tenis-y-la-natacion-seran-las-primeras-actividades/>

